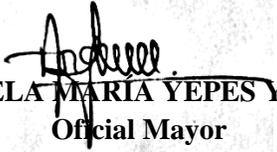




INFORME SECRETARIAL. Paso a informarle al señor Juez que el Inspector Once Urbana de Policía de Manizales allegó memorial haciendo devolución del despacho comisorio No. 041, en razón a que la parte demandante no se presentó a la diligencia en la fecha programada (ver anexo 16, del cuaderno ppal)

15 de septiembre de 2021


ÁNGELA MARÍA YEPES YEPES
Oficial Mayor

Rad. 170014003009-2021-00299

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, dejada dentro del presente proceso ejecutivo, promovido por la señora **Alba Lucía Rivera Muñoz**, en contra de las señoras **Luz Adriana Vargas Ramírez y Luz Betty Ramírez Ortiz**, incorpórese el Oficio I11UP 436- 2022 del 20 de abril de 2022, allegado por el Inspector Once Urbana de Policía de Manizales, y póngase en conocimiento de los interesados.

A su turno, ejecutoriado el presente auto, y de no recibir la información alguna acerca de lo requerido mediante auto de fecha 21 de abril de 2022, obrante en el anexo 19, del cuaderno principal, continúese con el trámite ejecutivo que aquí se adelanta en lo que legalmente corresponda.

NOTÍFIQUESE



JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA

Juez

(Firma electrónica en trámite)

AY